INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION CE N° 02/2016 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Rosa de Lima Misiones, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima Misiones, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM, con la presencia de las siguientes personas: **CP Evelin Romero De Isasa, Carlos Méndez Peralta**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación por Vía de la Excepción CE N° 02/2016, para "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES"**

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima Misiones, a los diez y ocho días del mes, siendo las 11:30 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, perteneciente a las firmas: ----------

1) CONSTRUCTORA SAN LUIS
2) AMADO CONSTRUCCIONES
3) MZ CONSTRUCCIONES

3. MONTO DE LAS OFERTAS

RECALCE DE PUENTE	MZ CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA SAN LUIS	AMADO CONSTRUCCIONES
Monto total Gs.	Gs. 230.150.000	Gs.238.500.000	Gs.240.250.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.-

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION**", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	MZ CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA SAN LUIS	AMADO CONSTRUCCIONES
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 3% en carácter de DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que todas las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el PBC del presente Llamado a Contratación por Vía de la Excepción.----------

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TECNICO Y LEGAL.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…".----------

Verificando la oferta que corresponde a la firma **MZ CONSTRUCCIONES,** ha dado cumplimiento a lo peticionado en el PBC, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2. ----------**

Documentos Legales	MZ CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta la empresa **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ---

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **MZ CONSTRUCCIONES,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

6. CONCLUSION

6.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación por Vía de la Excepción, para la "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES**", a la siguiente firma: ----------

- **MZ CONSTRUCCIONES:** por un monto total de **Gs. 230.150.000** (Guaraníes doscientos treinta millones ciento cincuenta mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinte y tres días del mes de febrero, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Carlos Méndez Peralta
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Evelin Romero De Isasa
Miembro de Comité